

**PCR ratifica la calificación de riesgo fundamental “*PEAAA*” con perspectiva ‘Estable’
Cuotas de Participación del Fondo Credicorp Capital Conservador Mediano Plazo Dólares.**

Ciudad de Lima (noviembre 21, 2018): PCR acordó ratificar la calificación de riesgo fundamental a las cuotas de participación del FONDO CREDICORP CAPITAL CONSERVADOR MEDIANO PLAZO DOLARES en “*PEAAf+*”. Así como ratificar las calificaciones de riesgo de mercado en “*PEC3-*” y riesgo fiduciario en “*PEAAf*”. Las calificaciones consideran la alta calidad crediticia de los instrumentos invertidos, la liquidez adecuada para el horizonte de inversión del Fondo y la amplia experiencia del gestor, lo que permitió mantener los indicadores de riesgo acordes al apetito del Fondo.

Credicorp Capital Conservador Mediano Plazo dólares es un Fondo mutuo que invierte únicamente en instrumentos de deuda, con horizonte a mediano plazo, tanto en el mercado local como extranjero. El 89% de las inversiones cuenta con alta calidad crediticia; dichas inversiones están orientadas, principalmente bonos corporativos, depósitos a plazo y fondos de terceros; por tanto, la calificación de riesgo fundamental promedio ponderado (RFPP) mantiene la puntuación de AA+.

A marzo 2018, la rentabilidad del Fondo se ubicó por debajo del benchmark, ya que el valor cuota mostro una pérdida de 0.54%; sin embargo, el patrimonio y las cuotas en circulación si reflejaron mejoras respecto a diciembre 2017.

La duración de las inversiones se encuentra en promedio en 878 días, cumpliendo lo establecido en sus políticas de inversión y reflejando una sensibilidad aceptable en cuanto a cambios en la tasa de interés; por otro lado, el Fondo mantiene el 100% de su portafolio en dólares, por lo que el fondo no mantiene exposición a las variaciones de tipo de cambio.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la metodología de calificación de riesgo de Fondos de inversión vigente aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016

Información Regulatoria:

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.